

RESOLUCION NO 2570

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

28

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución NO 4575 de 11 de Abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 27 de marzo de 1976, se ha otorgado ante el Notario SO de este cantón doctor Manuel Medina Castro, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA NORMA MARGARITA S.A.";

Que la Abg. Pastora Arellano Peralta, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobarse la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA NORMA MARGARITA S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, y con un capital de ODS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SUCRES, dividido en 121 acciones ordinarias y nominativas de 20 mil sucres cada una;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. - 150 y 155 de la Ley de Compañía y Art. 38 del D.S. NO 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registros;

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubicado en este cantón que se encuentra descrito en la Cláusula Segunda, de la escritura de 27 de marzo de 1976; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registros;

ARTICULO CUARTO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en y no de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 27 de marzo de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación;

...2

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a seis de agosto de mil novecientos setenta y seis.- ²⁹



Nicolas Cassio Uscoceovich

Nicolas Cassio Uscoceovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassio Uscoceovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.-LO CERTIFICO.-

José María Palau Octalva
José María Palau Octalva
SECRETARIO



Resolución N° 5578

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 16.141, a 16.145, número 3.522 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 12.074 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto trece de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
ABRADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

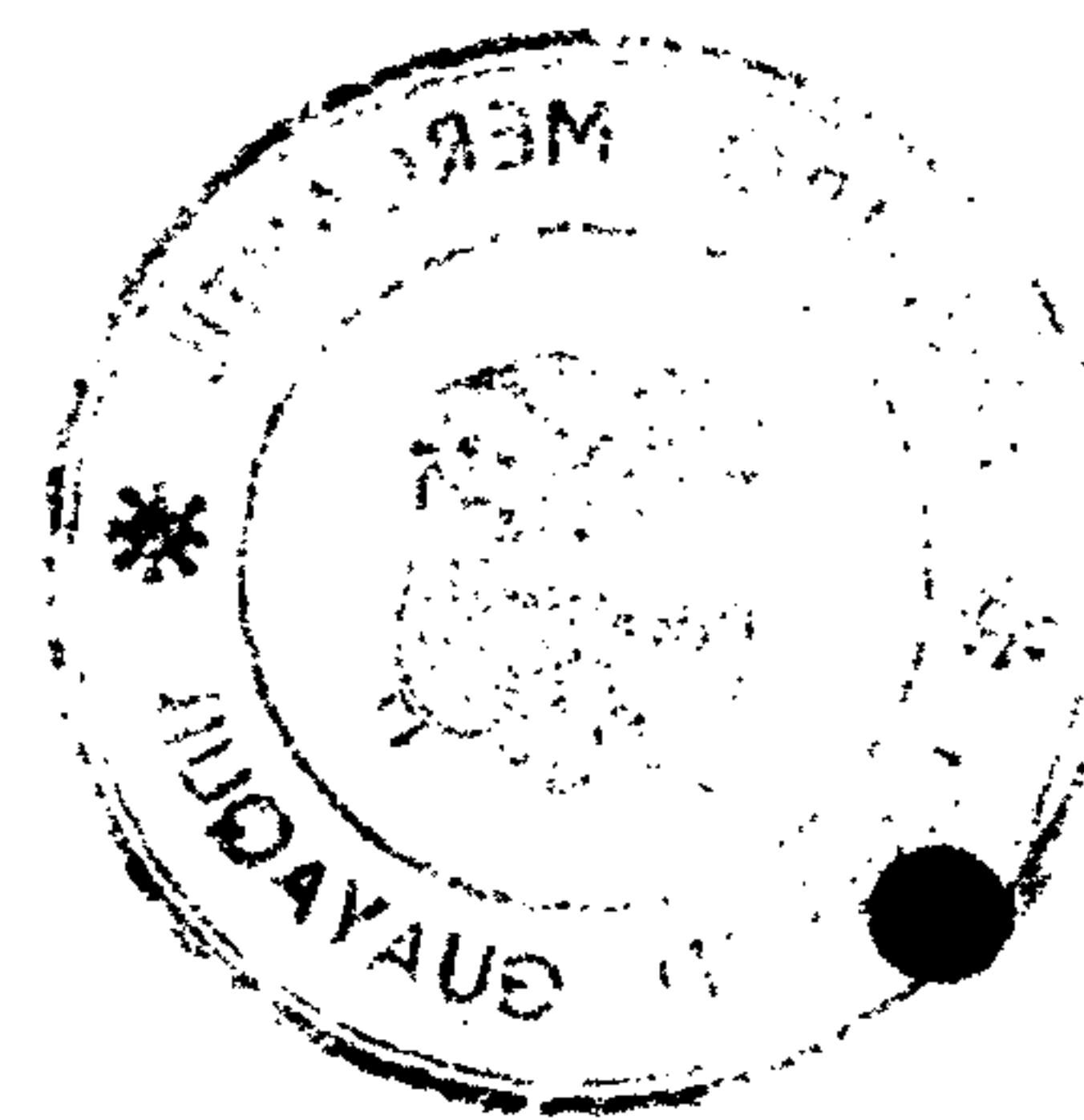
CERTIFICO: Que hoy queda inscrita el aporte de fojas 46.907 a 46.930

Número 4.680 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 9.007 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador de la Propiedad.

[Signature]
JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERA
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que hoy se tomó nota de la Resolución anterior a fojas 2.869 - del Registro de Propiedad de mil novecientos treinta y nueve; 2.282 del - Registro de Propiedad de mil novecientos cincuenta y ocho; 21.646 del Registro de gravámenes; de mil novecientos sesenta y siete; y 16.030 del - Registro de Propiedad de mil novecientos setenta; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador de la Propiedad.

[Signature]
JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERA
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



queda inscrita la Resolución anterior de fojas 16.141 a 16.145, número 2.282 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 12.074 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador de la Propiedad.

ABOGADO HECTOR MIGUEL RIVERA ARAGÓN
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil